



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de octubre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En su resolución [2645 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad me solicitó que consultara al Gobierno de Haití, a los países pertinentes y a las organizaciones regionales sobre posibles opciones para mejorar el apoyo en materia de seguridad a los esfuerzos de la Policía Nacional de Haití por combatir los altos niveles de violencia de bandas, y que le presentara un informe por escrito sobre esas consultas.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2022, la Secretaría de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), mantuvo consultas con las autoridades haitianas y con otras partes interesadas nacionales, entre ellas el Primer Ministro de Haití, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Director General de la Policía, el Director General del Ministerio de Justicia y la Oficina del Protector del Ciudadano, así como con representantes de la sociedad civil, incluidas mujeres líderes. Se hicieron también consultas con miembros del Consejo de Seguridad, Estados Miembros de la región, y con aquellos que han manifestado interés en la cooperación Sur-Sur, la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados Americanos, a fin de identificar los principales desafíos, las capacidades actuales y las opciones en Haití que pueden recabar un amplio apoyo político, técnico y financiero.

Actual contexto de seguridad

En las últimas semanas, un drástico deterioro de la situación de seguridad ha paralizado el país. Bandas delictivas se han hecho con el control de instalaciones estratégicas vitales, como el puerto internacional de Puerto Príncipe y la principal terminal de combustible del país, en Varreux. El bloqueo de la terminal prácticamente ha paralizado servicios fundamentales como la distribución de agua y el saneamiento, la recogida de basura, la electricidad y los centros de salud.

En este contexto, ha habido un reciente rebrote de cólera y en las actuales circunstancias se dan las condiciones perfectas para un aumento exponencial de la enfermedad en todo Haití. La semana pasada, la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento del país informó a las Naciones Unidas de que solo le quedaban unos días de reservas de combustible; además, el principal proveedor de agua del país anunció el cese de sus operaciones debido a que las existencias de combustible se habían agotado por completo.

Bandas delictivas, que también ejercen el control de populosos barrios, impiden la circulación por las principales carreteras de entrada y salida de Puerto Príncipe. En muchas de esas zonas está muy extendida la violencia de las bandas delictivas contra



la población, en particular mujeres y niñas, y se ha informado ampliamente sobre violaciones y otras formas de violencia sexual utilizadas como herramienta para infundir miedo y humillar, controlar y desplazar a las poblaciones. Las bandas han venido recurriendo cada vez más al secuestro para obtener rescate.

La violencia y la inseguridad extremas perjudican la economía, dificultan la libertad de circulación y el disfrute de otros derechos humanos y obstaculizan la prestación de servicios básicos y la distribución de ayuda humanitaria. Además, han repercutido gravemente en las actividades en pro del desarrollo. El brote del cólera no ha hecho más que agravar la vulnerabilidad y las necesidades de la población.

Algunos agentes políticos y económicos supuestamente patrocinan a las bandas, utilizándolas para influir en los procesos electorales y en la política del país en general. La ausencia o la escasa presencia de instituciones del Estado en muchas zonas ha hecho posible que esas organizaciones delictivas prosperaran y pasaran a ejercer un control efectivo sobre partes clave de la zona metropolitana de Puerto Príncipe y, en menor medida pero cada vez más, de otras zonas del país.

Desde mediados de septiembre, la escasez de combustible, la supresión de las subvenciones gubernamentales a los carburantes y las reformas aduaneras han provocado grandes manifestaciones y casos de violencia en todo el país, algunos de ellos apoyados por elementos políticos y económicos opuestos a las reformas. Las penurias resultantes de la violencia e inseguridad extremas y la pésima situación socioeconómica, así como las preocupaciones relativas a la respuesta del Gobierno a estos problemas, han exacerbado aún más la ira de la población, lo que ha dado lugar a ataques y saqueos, incluso de los recintos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, lo que ha afectado su capacidad para prestar asistencia a los más vulnerables.

Muchos interlocutores han hecho hincapié en el nexo entre la seguridad, el contexto político, la falta de rendición de cuentas y justicia, el subdesarrollo y las necesidades humanitarias acuciantes. En particular, durante las consultas se señaló la necesidad urgente de una acción policial para neutralizar a las bandas. Se consideró que una solución a la crisis política —que incluya trazar una senda hacia elecciones y reformas— era una condición necesaria para la seguridad sostenible en el país, incluidas las soluciones a largo plazo para el fenómeno de las bandas. El restablecimiento de la seguridad también permitirá dar una respuesta humanitaria de emergencia al brote de cólera, así como la prestación de asistencia vital a las personas afectadas por la violencia de las bandas y el terremoto de 2021.

El fácil acceso de las bandas a armas y municiones es motivo de gran preocupación y varios interlocutores subrayaron la necesidad de prestar apoyo a los ministerios de Hacienda, Justicia e Interior, así como a los jueces y fiscales, en la lucha contra el tráfico ilícito y el desvío de armas. Reviste especial importancia respaldar al servicio de aduanas en la lucha contra el tráfico, una tarea en la que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está comprometida actualmente. La corrupción generalizada, así como la incapacidad de las instituciones del Estado para ejercer un control eficaz de las fronteras y los puertos, contribuyen a hacer de Haití un lugar clave en las rutas del tráfico ilegal. El control y la supervisión de los países de los que proceden o por los que pasan dichas armas se consideraron cuestión de máxima urgencia.

Policía Nacional de Haití

Funcionarios del Gobierno y algunos representantes de la sociedad civil señalaron que la Policía Nacional de Haití había hecho recientemente algunos avances en la lucha contra las bandas, registrando modestos éxitos en operaciones en

Croix-des-Bouquets. En particular, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022, las autoridades registraron 877 secuestros, de los que 182 eran mujeres, 13 niñas y 15 niños. Aunque el número de secuestros siguió siendo elevado, se redujo de 198 tan solo en mayo a 72 registrados en agosto.

No obstante, la Policía Nacional de Haití no da abasto. La fuerza de policía cuenta con casi 14.161 agentes, de los cuales 1.567 son mujeres. Unos 13.000 agentes están asignados a actividades policiales, y la proporción de agentes de policía por población es de 1,06 agentes de policía por cada 1.000 habitantes. Esta cifra está muy por debajo de la proporción internacional sugerida por las Naciones Unidas de 2,2 por cada 1.000. De todos los agentes de policías que participan en la aplicación de la ley, se cree que solo un tercio está operativo y realiza funciones de seguridad pública en un momento dado. Varias zonas controladas por las bandas, como Martissant y Cité Soleil, no cuentan con comisarías de policía operativas, lo que contribuye a crear un entorno en el que los líderes de las bandas ejercen un poder sin restricciones.

Varios interlocutores nacionales señalaron mejoras en la dirección de la Policía Nacional de Haití, incluso en lo que respecta a levantar la moral de los agentes de policía, por ejemplo mediante incentivos ofrecidos a los agentes que participan en operaciones peligrosas. Cabe destacar que el número de agentes que perdieron la vida desde que recrudecieron las actividades de las bandas delictivas ha aumentado: en 2021 perdieron la vida 21 agentes, y antes de agosto de 2022, 13. Entre enero y agosto de 2022, unas 28 comisarías de policía fueron objeto de actos de vandalismo o fueron destruidas, reduciendo así, y en algunos casos eliminando, la autoridad policial y del Estado en amplios barrios, dejándolos bajo el control de las bandas. Causa preocupación el hecho de que la plantilla de la policía nacional haya disminuido en 1.343 personas desde octubre de 2019, una reducción que se achaca principalmente al difícil entorno laboral que afrontan los policías. Es urgente aumentar drásticamente el tamaño de la fuerza de la policía nacional y establecer las condiciones necesarias para garantizar que la mayoría de sus miembros se dediquen a funciones policiales en servicio activo.

Existen motivos de preocupación respecto a las salvaguardias vigentes para prevenir las violaciones de los derechos humanos e investigar y actuar cuando estas se producen. Entre ellos cabe mencionar las cuestiones sobre la adecuación y eficacia de los mecanismos de supervisión interna y externa de la Policía Nacional de Haití y la debilidad general de las instituciones judiciales haitianas. Además, existe una gran preocupación por los casos de connivencia y complicidad de la policía con las bandas, lo que, entre otras cosas, pone de manifiesto el riesgo de que las armas y la munición de la policía caigan en manos de las bandas. Hace falta poner en marcha un mecanismo estricto de investigación, así como mecanismos adecuados de supervisión y control interno, con el apoyo de la comunidad internacional.

Las autoridades nacionales citaron la falta de equipos de protección individual adecuados, de armamento, de munición y de otros equipos tácticos, así como de la capacidad para utilizarlos eficazmente, como los principales obstáculos para avanzar en la lucha contra las bandas. La Policía Nacional de Haití se enfrenta a bandas delictivas que poseen armas de mayor calibre y mejor equipamiento que el suyo. Por ejemplo, la policía nacional dispone de una cantidad muy limitada de vehículos tácticos blindados operativos, lo que limita considerablemente su capacidad para emprender operaciones contra las bandas. Además, la capacidad general de la policía nacional para llevar a cabo operaciones dirigidas por los servicios de inteligencia se ve seriamente comprometida por la falta de capacidades adecuadas y coordinadas de recopilación e intercambio de información. Algunos interlocutores han expresado su preocupación por la corrupción en las filas de la policía y la connivencia con las bandas, así como por el riesgo asociado de que los nuevos equipos y materiales

proporcionados a la policía nacional acaben en manos de grupos delictivos. Las autoridades nacionales destacaron la necesidad de seguir formando y capacitando a la policía nacional para que pueda desarrollar y llevar a cabo con éxito las operaciones contra las bandas.

Hay falta de coordinación efectiva entre las unidades pertinentes de la Policía Nacional de Haití que se ocupan de la investigación de los delitos de violencia sexual, a saber, la Unidad de Lucha contra los Delitos Sexuales, la Brigada de Protección de Menores y la Célula Antisecuestro, todas las cuales padecen importantes carencias logísticas y de recursos operativos.

La situación se ve agravada por el precario estado del sistema de justicia, que se ha visto aún más debilitado por la violencia de las bandas. Las bandas atacaron los Juzgados de Primera Instancia de Puerto Príncipe y Croix-des-Bouquets en julio de 2022, paralizando los procedimientos judiciales. Toda mejora en la capacidad de la Policía Nacional de Haití para hacer frente a la violencia de las bandas debe ir acompañada de un esfuerzo similar dirigido a reforzar la capacidad del sistema de justicia penal para enjuiciar rápidamente a los miembros de las bandas detenidos y garantizar que se presenten cargos contra ellos, con pleno respeto a las garantías procesales y de un juicio justo. De igual manera, se debe hacer un esfuerzo por mejorar el sistema penitenciario, considerando el alarmante hacinamiento del sistema penitenciario, que, según la información proporcionada por el Ministerio de Justicia, incluye en su gran mayoría (83 %) a los presos preventivos, muchos de los cuales pueden haber cumplido períodos de detención más largos de lo que sus presuntos delitos podrían haber justificado. Funcionarios del Ministerio de Justicia indicaron que los detenidos cuentan con solo 0,34 metros cuadrados de espacio en los centros de detención, donde hay muchos casos de desnutrición grave, lo que ha provocado más de 180 muertes desde enero de 2022.

Si bien debe señalarse la debilidad general de las instituciones del estado de derecho haitiano, la necesidad más urgente ahora es reforzar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para contrarrestar y contener a las bandas. En el marco de esa labor, las autoridades haitianas subrayaron que las soluciones debían ser dirigidas por haitianos bajo la dirección de la Policía Nacional de Haití, con el apoyo de asociados internacionales a fin de mejorar su capacidad de proporcionar seguridad. El desafío sigue consistiendo en reforzar la capacidad de la policía nacional para actuar como un organismo encargado de hacer cumplir la ley sólido y eficaz que pueda hacer frente a las actuales amenazas de las bandas con efectividad, contribuyendo así a la seguridad de las comunidades. La Policía Nacional de Haití debe recuperar la confianza de la población, dado que a largo plazo es fundamental un amplio compromiso y apoyo a la labor policial.

Enfoque y acciones recomendados

Teniendo en cuenta la extrema gravedad de la situación, las iniciativas internacionales para aumentar el apoyo a la Policía Nacional de Haití deben tener por objetivo reducir la capacidad de las bandas armadas para bloquear el acceso y llevar a cabo ataques contra infraestructuras estratégicas, así como amenazar los medios de sustento de las comunidades. Para lograr ese objetivo, se consideran prioritarios los siguientes objetivos: restablecer la libertad de circulación de los haitianos en todo Puerto Príncipe y en todo el país, lo que incluye, fundamentalmente, garantizar su acceso a los suministros esenciales y a los servicios básicos; proporcionar seguridad a instalaciones vitales como puertos, aeropuertos y terminales petrolíferas, así como a carreteras clave, a fin de hacer posible el funcionamiento normal del Estado y de la vida cotidiana; y disuadir las actividades de las bandas, incluidos los homicidios, la violencia

sexual y los secuestros, a efectos de reducir la violencia contra la población. Perseguir esos objetivos es fundamental para que el país ponga fin a su espiral de inestabilidad.

Las autoridades haitianas hicieron hincapié en la necesidad de prestar apoyo práctico especializado a la Policía Nacional de Haití en el diseño, planificación y supervisión de las operaciones contra las bandas mediante el despliegue de asesores internacionales (policías no armados o armados y expertos), integrados en las unidades especializadas pertinentes de la policía nacional durante un período prolongado. En consultas anteriores, las autoridades haitianas indicaron su preferencia por opciones de apoyo que no se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Los asesores internacionales, incluidos los que tienen experiencia en operaciones contra las bandas y conocimientos especializados en ámbitos como la violencia sexual y de género, trabajarían codo con codo con el mando de la policía nacional, contribuyendo a la recuperación del control del Estado sobre instalaciones y carreteras vitales.

Tras los infructuosos esfuerzos por recuperar el control de la terminal petrolera en Varreux, el Primer Ministro de Haití había indicado a la Secretaría que podría contemplarse la posibilidad de un despliegue de una fuerza especial multinacional durante un breve período para reforzar temporalmente la Policía Nacional de Haití, en vista del deterioro del entorno de seguridad. Posteriormente, el 6 de octubre, el Consejo de Ministros autorizó al Primer Ministro a solicitar el despliegue inmediato de una fuerza armada internacional especializada para hacer frente a la inseguridad resultante de la acción delictiva de las bandas armadas.

En esas circunstancias, se requiere una respuesta inmediata, seguida de más intervenciones a medio y largo plazo.

En este sentido, se proponen las medidas que se esbozan a continuación.

Fuerza de acción rápida

Uno o varios Estados Miembros, actuando bilateralmente por invitación y en cooperación con el Gobierno de Haití, podrían desplegar, con carácter de urgencia, una fuerza de acción rápida para apoyar a la Policía Nacional de Haití. Dicha fuerza, en particular, apoyaría a la policía nacional principalmente en la zona metropolitana de Puerto Príncipe para asegurar la libre circulación de agua, combustible, alimentos y suministros médicos desde los principales puertos y aeropuertos hasta las comunidades y los centros de atención médica. Para ello, la fuerza apoyaría la labor de la policía nacional para eliminar la amenaza que suponen las bandas armadas y proporcionar protección inmediata a las infraestructuras y servicios críticos. La fuerza aportaría a la policía nacional un respiro muy necesario gracias a una capacidad operativa complementaria y le permitiría reevaluar las necesidades y asignar los recursos sobrecargados a las prioridades normales de seguridad pública.

El Consejo de Seguridad podría acoger con beneplácito a la fuerza en respuesta a la petición formulada por el Gobierno de Haití del 6 de octubre.

La fuerza estaría compuesta por personal de las fuerzas armadas especiales proporcionado por uno o varios Estados Miembros, y un Estado Miembro se encargaría de dirigir las tareas, incluso en términos de planificación, puesta en marcha, mando y dirección de las operaciones. Los Estados Miembros que no aporten personal armado podrían proporcionar apoyo financiero y material a la fuerza.

El Secretario General puede desplegar capacidades adicionales de las Naciones Unidas para apoyar un alto el fuego o acuerdos humanitarios y garantizar la coordinación de esos esfuerzos con la fuerza internacional.

El despliegue de la fuerza se reduciría gradualmente a medida que la Policía Nacional de Haití recuperara el control del Estado sobre las infraestructuras críticas atacadas por las bandas y comenzara a restablecer la seguridad general y la libertad de circulación. En ese momento, podrían considerarse las dos opciones siguientes para aumentar el apoyo a la policía nacional a largo plazo.

A medio plazo, podrían preverse dos opciones de seguimiento de la fuerza de acción rápida, tal como se detalla a continuación.

Opción 1: fuerza multinacional de policía

Los Estados Miembros, actuando bilateralmente por invitación y en cooperación con el Gobierno de Haití, podrían establecer una fuerza internacional de policía con el propósito de mejorar las capacidades tácticas y operativas de la Policía Nacional de Haití para combatir la violencia de las bandas. La policía nacional seguiría siendo la única fuerza en primera línea de las operaciones policiales y contra las bandas. La fuerza internacional de policía realizaría las siguientes actividades: asesorar en el diseño y la realización de operaciones contra las bandas armadas; asesorar y observar las actividades y procedimientos de las fuerzas de seguridad; verificar los antecedentes del personal policial que recibe capacitación táctica; asesorar sobre sistemas y prácticas, así como sobre el uso eficaz, el mantenimiento y el control del equipo, incluidas las armas y las municiones; capacitar al personal de la policía nacional en estrategias contra las bandas y en una labor policial orientada a la comunidad para recuperar la confianza de la población en los barrios afectados por las bandas; y evaluar las amenazas a la seguridad nacional y al orden público que suponen las bandas delictivas y asesorar sobre la capacidad de la policía nacional para hacer frente a dichas amenazas respetando plenamente los derechos humanos. La fuerza multinacional de policía ofrecería una garantía y confianza a los Estados Miembros dispuestos a proporcionar equipos y tecnología para mejorar el apoyo a la seguridad de la policía nacional. El Consejo de Seguridad podría acoger con beneplácito una solicitud de asistencia de este tipo por parte del Gobierno de Haití y alentar a los Estados Miembros a responder contribuyendo a la fuerza de policía.

Esa fuerza multinacional estaría compuesta por asesores policiales de un pequeño grupo de Estados Miembros con experiencia en operaciones contra las bandas y en actividades policiales orientadas a la comunidad. Junto con los asesores, la fuerza multinacional desplegaría el equipo, el material y la tecnología proporcionados por los Estados Miembros, incluidos los que no despliegan asesores, necesarios para que la Policía Nacional de Haití pueda llevar a cabo operaciones contra las bandas (por ejemplo, tecnología avanzada para interceptar las comunicaciones de las bandas y drones). Se invitaría a los Estados Miembros que no contribuyan con asesores o equipos a la fuerza especial a que aporten fondos para apoyar su despliegue y sus operaciones. Los miembros de la fuerza multinacional no participarían en las operaciones de primera línea.

Esta opción permitiría concluir los acuerdos operativos con mayor rapidez y facilitaría el suministro a la Policía Nacional de Haití de equipos y apoyo críticamente necesarios que no pueden ser proporcionados por las Naciones Unidas.

La dirección y el mando de la fuerza internacional de policía sería ejercida por uno de los Estados Miembros contribuyentes. Una junta tripartita compuesta por el jefe de la fuerza multinacional, el Director General de la Policía Nacional de Haití y el Comisionado de Policía de las Naciones Unidas se encargaría de la coordinación y garantizaría el cumplimiento del apoyo prestado con las normas y los estándares de derechos humanos pertinentes. Para ello, la BINUH podría recibir el mandato de participar en la junta tripartita.

Opción 2: fuerza especial multinacional

Un grupo de Estados Miembros, actuando bilateralmente por invitación del Gobierno de Haití podría establecer una fuerza especial en apoyo de la Policía Nacional de Haití para hacer frente a las bandas, incluso mediante operaciones conjuntas de ataque, aislamiento y contención en todo el país. El Consejo de Seguridad podría acoger con beneplácito esa fuerza especial, cuya viabilidad se vería reforzada por la existencia de un amplio apoyo político y social para su despliegue y un acuerdo significativo entre el Gobierno y la oposición sobre una vía política en pro del avance de Haití. La fuerza especial estaría compuesta por unidades policiales especiales bien equipadas proporcionadas por un grupo de Estados Miembros, y uno de ellos actuaría como país líder en cuanto al mando y dirección de las operaciones. La BINUH supervisaría e informaría sobre si el cumplimiento del apoyo prestado se ajusta a las normas y estándares de derechos humanos pertinentes.

En virtud de esta opción se podría prestar apoyo a la Policía Nacional de Haití en los pasos fronterizos terrestres y en las iniciativas dirigidas a ampliar la autoridad del Estado, incluida la reapertura de comisarías y la presencia de la policía en los pasos fronterizos oficiales para contribuir a crear un entorno más favorable para una mayor recaudación de ingresos. En caso de que los Estados Miembros no procedan a prestar apoyo bilateral y financiación para esta opción, la alternativa podría consistir en contribuciones en el marco de una operación de las Naciones Unidas. Sin embargo, como se ha indicado, volver a que las Naciones Unidas se encarguen del mantenimiento de la paz no era la opción preferida por las autoridades.

Las sucesivas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desplegadas desde 2005 han logrado importantes avances en la contención del control ejercido por las bandas sobre las comunidades y en el restablecimiento de la autoridad del Estado en zonas afectadas por la violencia de las bandas a lo largo de las décadas. Sin embargo, la transición del mantenimiento de la paz se basó en el supuesto de que seguirían reforzándose las capacidades institucionales de la Policía Nacional de Haití, y que esta operaría en un entorno de relativa estabilidad política para poder mantener los logros en materia de seguridad alcanzados a lo largo de los años. La misma premisa es válida para la situación actual: cualquier acción para contener a las bandas tendrá solo un efecto temporal, a menos que se enmarque en el contexto de esfuerzos paralelos y sinceros de Haití y los actores internacionales para abordar las causas de fondo del fenómeno de las bandas, que son el resultado de una mala gobernanza fiscal y de la corrupción, con la avenencia de intereses políticos y económicos que tienen escasa voluntad de construir un Estado bien gestionado en el que prevalezca el estado de derecho.

Paralelamente a la fuerza de acción rápida propuesta y a las opciones de seguimiento, el Consejo de Seguridad podría decidir las líneas de acción adicionales que se describen a continuación.

- a) *Mayor fortalecimiento del componente policial de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití mediante el aumento de su límite máximo autorizado*

Todo apoyo que se preste a la Policía Nacional de Haití para mejorar su capacidad de combatir eficazmente contra las bandas debe complementarse con una labor reforzada de capacitación por parte de la BINUH y de los asociados internacionales para ampliar las capacidades generales de la policía nacional, más allá de las operaciones de seguridad. Ello incluye la ampliación del número de agentes de la policía nacional, la continua verificación de antecedentes, la mejora de las destrezas policiales orientadas a la comunidad, el fortalecimiento de la capacidad para prevenir y responder a la violencia sexual, y la restauración de las comisarías que han sido

destruidas en las zonas controladas por las bandas. El éxito de las operaciones para expulsar a las bandas debe complementarse con la capacidad de establecer y mantener la presencia de las fuerzas de seguridad pública y de las instituciones del Estado pertinentes para impedir el regreso de los grupos delictivos y garantizar la capacidad de prestar los servicios básicos y la asistencia necesarios. Este enfoque es indispensable para establecer los vínculos de confianza necesarios entre las fuerzas de seguridad y la población, así como para reforzar el contrato social.

b) *Apoyo bilateral para la capacitación y el equipamiento de la Policía Nacional de Haití*

El Consejo de Seguridad podría pedir a los Estados Miembros que proporcionen urgentemente equipos, capacitación y material a la Policía Nacional de Haití, mejorando así su capacidad para contener a los grupos delictivos que actualmente controlan lugares clave, centrándose en las zonas de Puerto Príncipe, especialmente en el acceso a los puertos y a las carreteras que son fundamentales para el transporte de bienes esenciales y la libre circulación de personas dentro del país.

Las autoridades haitianas indicaron que la Policía Nacional de Haití estaba preparada para recibir varios envíos de vehículos tácticos blindados, cuya llegada estaba prevista para finales de año. Además, las autoridades señalaron que estaban esperando el pronto envío de armas y municiones necesarias para llevar a cabo las operaciones. Los dirigentes de la policía nacional han expresado cierta confianza en su capacidad para aprovechar los modestos éxitos recientes y recuperar gradualmente el control de las zonas clave de la capital, contando para ello con el citado equipo y apoyo con material adicional. Dos Estados Miembros ya están realizando significativos esfuerzos para desarrollar la capacidad de armas y tácticas especiales, que se espera estén terminados para finales de 2023. Mientras tanto, la policía nacional está tratando de reforzar una unidad temporal de lucha contra las bandas. Animo encarecidamente a los Estados Miembros a que aumenten su ayuda en materia de seguridad a Haití, en particular los medios necesarios para que la policía nacional pueda llevar a cabo sus operaciones, como complemento a la labor que se está llevando a cabo actualmente para reforzar la policía a través del fondo colectivo.

A este respecto, también pido a las autoridades haitianas que establezcan mecanismos y salvaguardias adecuados, eficaces y transparentes a efectos de garantizar la gestión y el control de las armerías y el mantenimiento de los equipos. La BINUH está dispuesta, a través de su componente policial, a apoyar la elaboración de garantías relativas al almacenamiento y la supervisión del equipo, las armas de fuego y las municiones proporcionadas a la Policía Nacional de Haití. Dichas salvaguardias deberían ayudar a despejar las dudas expresadas por algunos Estados Miembros durante las consultas en relación con un posible uso o apropiación indebidos de los equipos. La policía nacional también debe contar con mecanismos eficaces y transparentes de rendición de cuentas para investigar y actuar cuando se produzcan presuntas violaciones de los derechos humanos.

c) *Obstrucción del flujo de financiación y de armas ilícitas a las bandas*

Como indicó el Consejo de Seguridad en el párrafo 4 de la resolución [2645 \(2022\)](#), los Estados Miembros deben hacer mayores esfuerzos para prohibir la transferencia de armas pequeñas, armas ligeras y municiones a agentes no estatales que participen en actos de violencia de bandas, actividades delictivas o abusos de los derechos humanos en Haití o los apoyen. Durante las consultas, varios interlocutores, incluidas las autoridades nacionales, hablaron de la importancia de los controles efectivos para evitar que las armas y el equipamiento lleguen a las bandas. Algunos subrayaron la importancia de considerar debidamente las sanciones de acuerdo con el

párrafo 5 de la resolución 2645 (2022), incluyendo también la posibilidad de medidas adoptadas de forma bilateral para limitar las transferencias de armas y apoyo financiero a las bandas.

d) *Apoyo en forma de asistencia técnica al sector de la justicia*

Haití debe adoptar medidas para abordar de manera integral los vínculos entre la policía y la cadena del estado de derecho a fin de garantizar la capacidad de llevar a cabo con éxito investigaciones y procesamientos, juicios, sentencias y encarcelamientos. Dada la debilidad que hace tiempo padece el sistema judicial, es probable que sean necesarias medidas especiales para abordar la situación de los miembros de las bandas detenidos. El éxito de las operaciones supondrá una presión adicional para un sistema judicial y penitenciario sobrecargado, que tendrá que hacer frente a un número creciente de detenidos y de actuaciones judiciales. La creación de unidades judiciales especializadas para garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos por las bandas, incluidos los de violencia sexual, podría contribuir a acelerar la tramitación de los casos, a medida que aumente el número de detenciones. Las Naciones Unidas apoyan estas iniciativas.

En todas esas circunstancias la BINUH seguiría prestando asistencia a la Policía Nacional de Haití de conformidad con su mandato, teniendo en cuenta la necesidad de supervisar el cumplimiento de las normas y estándares de derechos humanos, así como la necesaria aplicación de la Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con respecto a cualquier apoyo prestado por las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a la Organización. La mejora de las funciones de apoyo y coordinación de la BINUH, pero también de la capacidad de la Oficina para supervisar y formular las recomendaciones pertinentes a las autoridades haitianas, revestirá fundamental importancia para intensificar la prestación de ayuda a la policía.

Por último, además de las opciones mencionadas, Haití y la comunidad internacional han de seguir desplegando esfuerzos continuos para garantizar que se promuevan y protejan los derechos humanos de la población, incluso en los ámbitos de la educación y la salud, en todo el país, entre otras cosas mediante la prestación efectiva de servicios básicos. A menos que se ofrezcan a la población oportunidades de desarrollo reales y sostenibles, las bandas seguirán explotando las debilidades sistémicas. La vuelta a un compromiso más firme de las Naciones Unidas en forma de operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo el último recurso, en caso de que la comunidad internacional no adopte urgentemente medidas decisivas en consonancia con las opciones señaladas y que las fuerzas del orden nacionales no muestren la capacidad necesaria para revertir el deterioro de la situación de seguridad.

Para concluir, reitero que el avance urgente hacia una solución dirigida por el país para el prolongado estancamiento político es fundamental para restablecer la seguridad de forma sostenible y duradera.

(Firmado) António Guterres